

DECRETO ALCALDICIO N° 2635/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 OCT 2023

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativo.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2472 de fecha 22.09.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el **"ARRIENDO DE CARPA Y MOBILIARIO PARA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION LABORAL: FERIA LABORAL PROGRAMA OMIL**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1868 de fecha 05-10-2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID N° 3656-177-L123 **"ARRIENDO DE CARPA Y MOBILIARIO PARA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION LABORAL: FERIA LABORAL PROGRAMA OMIL"**, presentándose dos (02) ofertas, de las cuales 01 proveedor cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicar:

Oferente	Rut	Línea
NELSON MAURICIO SOTO HERRERA		1

DECRETO

ADJUDIQUESE Licitación ID N° 3656-177-L123 **"ARRIENDO DE CARPA Y MOBILIARIO PARA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION LABORAL: FERIA LABORAL PROGRAMA OMIL"** según el siguiente detalle:

Oferente	Rut	Línea
NELSON MAURICIO SOTO HERRERA		1

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 214-05-15-012-000-000 **"Aplicación de Fondos Fortalecimiento Omil"** a través de convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa fortalecimiento Omil, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SRA. LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/TUS/DBB/dbb.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-